

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 769 DE 2015 QUE FIJA PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

864

Santiago, 24 SEP 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que fija el texto de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 76, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 769, de 23 de diciembre de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija los programas y subprogramas de fiscalización ambiental de resoluciones de calificación ambiental para el año 2015; y en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

CONSIDERANDO:

1. La letra a) del artículo 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dispone que corresponde a la Superintendencia del Medio Ambiente fiscalizar el permanente cumplimiento de las normas, condiciones y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, sobre la base de las inspecciones, controles, mediciones y análisis que se realicen de conformidad a la Ley;

2. Las letras a) y b) del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dispone que esta Superintendencia deberá establecer, anualmente, los programas de fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental para cada región, incluida la región Metropolitana, y los subprogramas sectoriales de fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental, donde se identificarán las actividades de fiscalización para cada servicio u organismo sectorial competente;

3. El párrafo segundo del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que permite, una vez al año y sujeto al procedimiento señalado en el artículo 17 de dicha ley, actualizar los programas y subprogramas de fiscalización cuando razones fundadas basadas en la eficiencia del sistema de fiscalización así lo aconsejen;

4. Que por razones ajenas al servicio, ha existido demora en la apertura de las oficinas regionales de Valparaíso, Atacama, Concepción y Los Lagos, y a lo anterior se ha sumado las situaciones de desastres naturales que han afectado en el presente año a varias regiones del país, como las erupciones de los volcanes Villarrica y Calbuco en el sur, el temporal y los aluviones en Antofagasta, Atacama y Coquimbo, así como los incendios en Valparaíso; lo que ha incidido negativamente en la proyección de la ejecución de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental de resoluciones de calificación, por lo que es necesario realizar ajustes a los mismos.

RESUELVO:

MODIFICA PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO 2015

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo cuarto, **actividades de Fiscalización comprendidas en el programa y subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental**, por la siguiente:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental
Arica y Parinacota	15
Tarapacá	15
Antofagasta	25
Atacama	18
Coquimbo	15
Valparaíso	21
Metropolitana de Santiago	25
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	15
Maule	15
Biobío	25
Araucanía	15
Los Ríos	25
Los Lagos	15
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	15
De Magallanes y Antártica Chilena	15
Total	274

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo sexto, **sectores económicos potencialmente fiscalizados mediante el programa y los subprogramas de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental del año 2015**, por la siguiente tabla.

Sector Económico	Porcentaje de tipologías de RCA asociadas
Minería	29%
Pesca y Acuicultura	16%
Saneamiento Ambiental	12%
Energía	12%
Forestal, Agropecuario	11%
Equipamiento, Infraestructura e Inmobiliario	11%
Otros sectores económicos	4%
Instalaciones fabriles varias	5%
Total General	100%

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo séptimo, **programa de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente**, por la siguiente tabla:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental	Informes de Fiscalización Ambiental	Presupuesto
Arica y Parinacota	6	15	\$ 1.153.277.228.-
Tarapacá	4	15	
Antofagasta	8	25	
Atacama	13	18	
Coquimbo	5	15	
Valparaíso	9	21	
Metropolitana de Santiago	9	25	
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	5	15	
Maule	5	15	
Biobío	8	25	
Araucanía	5	15	
Los Ríos	13	25	
Los Lagos	5	15	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	6	15	
De Magallanes y Antártica Chilena	5	15	
Total	106	274	

ARTÍCULO CUARTO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo noveno, **subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental del Consejo de Monumentos Nacionales**, por la siguiente tabla:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental	Presupuesto
Arica y Parinacota	4	Sin Información
Tarapacá	1	
Antofagasta	2	
Atacama	1	
Coquimbo	1	
Valparaíso	1	
Metropolitana de Santiago	2	
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	2	
Maule	1	
Los Ríos	1	
De Magallanes y Antártica Chilena	2	
Total	18	

ARTÍCULO QUINTO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo undécimo, **subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental de la Corporación Nacional Forestal**, por la siguiente tabla:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental	Presupuesto
Arica y Parinacota	5	\$ 249.533.507.-
Tarapacá	5	
Antofagasta	5	
Atacama	7	
Coquimbo	5	
Valparaíso	3	
Metropolitana de Santiago	8	
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	3	
Maule	3	
Biobío	7	
Araucanía	8	
Los Ríos	3	
Los Lagos	2	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2	
De Magallanes y Antártica Chilena	6	
Total	72	

ARTÍCULO SEXTO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo duodécimo, **subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental de la Dirección General de Aguas**, por la siguiente tabla:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental	Presupuesto
Arica y Parinacota	2	Sin información
Tarapacá	6	
Antofagasta	9	
Atacama	6	
Coquimbo	3	
Valparaíso	4	
Metropolitana de Santiago	5	
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	2	
Biobío	3	
Los Ríos	2	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1	
De Magallanes y Antártica Chilena	3	
Total	46	

ARTÍCULO SÉPTIMO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma

de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo decimotercero, **subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante**, por la siguiente tabla:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental	Presupuesto
Arica y Parinacota	3	\$ 64.659.863.-
Tarapacá	4	
Antofagasta	3	
Atacama	3	
Coquimbo	1	
Valparaíso	4	
Maule	1	
Biobío	5	
Araucanía	2	
Los Ríos	7	
Los Lagos	9	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	10	
De Magallanes y Antártica Chilena	3	
Total	55	

ARTÍCULO OCTAVO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo decimocuarto, **subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental de la Dirección de Vialidad**, por la siguiente tabla:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental	Presupuesto
Arica y Parinacota	1	\$ 8.820.000.-
Antofagasta	8	
Atacama	6	
Coquimbo	1	
Metropolitana de Santiago	2	
Del Libertador General Bernardo O' Higgins	2	
Maule	1	
Biobío	2	
Los Ríos	5	
De Magallanes y Antártica Chilena	1	
Total	29	

ARTÍCULO NOVENO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo decimoquinto, **subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental del Servicio Nacional de Geología y Minería**. Por la siguiente tabla:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental	Presupuesto
Arica y Parinacota	6	\$ 53.405.140.-
Tarapacá	10	
Antofagasta	7	
Atacama	9	
Coquimbo	7	
Valparaíso	4	
Metropolitana de Santiago	1	
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	1	
Maule	2	
Biobío	1	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1	
De Magallanes y Antártica Chilena	4	
Total	53	

ARTÍCULO DÉCIMO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo decimosexto, **subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental del Servicio Agrícola y Ganadero**, por la siguiente tabla:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental	Presupuesto
Arica y Parinacota	6	\$245.684.051.-
Tarapacá	5	
Antofagasta	16	
Atacama	9	
Coquimbo	7	
Valparaíso	8	
Metropolitana de Santiago	14	
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	12	
Maule	6	
Biobío	6	
Araucanía	2	
Los Ríos	10	
Los Lagos	3	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1	
De Magallanes y Antártica Chilena	4	
Total	109	

ARTÍCULO UNDÉCIMO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo decimoséptimo, **subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**, por la siguiente tabla:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental	Presupuesto
Biobío	2	\$ 20.144.000.-
Araucanía	2	
Los Ríos	5	
Los Lagos	8	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	9	
De Magallanes y Antártica Chilena	4	
Total	30	

ARTÍCULO DUODÉCIMO. Modifíquese la Resolución Exenta N° 769 de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que instruye y fija el Programa y Subprograma de Fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, sustituyéndose la tabla incluida en el artículo decimoctavo, **subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental de la Subsecretaría de Salud Pública**, por la siguiente tabla:

Región	Actividades de Fiscalización Ambiental	Presupuesto
Arica y Parinacota	7	\$ 80.867.922.-
Tarapacá	2	
Antofagasta	14	
Atacama	7	
Coquimbo	8	
Valparaíso	9	
Metropolitana de Santiago	10	
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	1	
Maule	4	
Biobío	17	
Araucanía	9	
Los Ríos	3	
Los Lagos	3	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	3	
De Magallanes y Antártica Chilena	5	
Total	102	

ARTÍCULO DECIMOTERCERO. Los presupuestos totales asignados en las tablas originales se mantienen inalterados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN DIARIO OFICIAL, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
DDE/RVCT/RR/CH/HV/MML

Distribución:

- Consejo de Monumentos Nacionales
- Comisión Nacional de Energía Nuclear

- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Corporación Nacional Forestal
- Dirección de Vialidad
- Dirección General de Aguas
- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Transportes
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Superintendencia de Servicios Sanitarios

C.C.

- Ministerio del Medio Ambiente
- División de Fiscalización.
- Fiscalía.
- División de Sanción y Cumplimiento.
- Departamento de Gestión de la Información.
- Archivo.